

<b>FICHA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CHILLÁN</b>	
DIRECCIÓN MUNICIPAL	<b>INSPECCION MUNICIPAL</b>
SERVICIO A OTORGAR	REVISION DE TAXIMETROS
UNIDAD RESPONSABLE DEL PROCESO	INSPECCION MUNICIPAL
NORMATIVA: Decreto Supremo 212/92, Artículo 81º - Resolución Nº 46 del 14.09.93 MINTRATEL	
<b>PROCESO PARA OPTAR Y ACCEDER AL SERVICIO</b>	
PASO 1: Concurrir en el vehículo a las oficinas de Inspección Municipal, H. Martin Nº 555 2º Piso, con la documentación requerida en original y fotocopias. PASO 2: Requerir del Inspector de turno la realización del trámite, entregándole la documentación pertinente. PASO 3: Trasladarse junto al Inspector al sector de verificación, Calle Ejército Chileno esquina Santa Rosa. PASO 4: Concurrir a la Tesorería Municipal a cancelar el derecho Municipal equivalente al 7% de la UTM. PASO 5: Retirar los originales de la documentación y el Certificado de Revisión de Taxímetro.	
DOMICILIO: HERMINDA MARTIN Nº 555, 2º PISO TELÉFONOS: 800 61 00 61 - (042) 433 306 – 433 456 – 433 457 – 433 458 E-MAIL : <a href="mailto:nrozas@hotmail.com">nrozas@hotmail.com</a> - nrozas@gmail.com HORARIO DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 08.30 a 13.30 hrs.	
OBSERVACIONES: Las revisiones realizadas en el mes de Mayo, previo a la obtención del Permiso de Circulación no tiene costo para el solicitante.	
<b>DOCUMENTOS REQUERIDOS:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Fotocopias de todos los documentos del vehículo; Permiso de Circulación, Revisión Técnica, Inscripción en el Registro Civil y revisión de Taxímetro anterior.</li> <li>b) Factura de Compraventa o Declaración Jurada Notarial de la propiedad del taxímetro si éste ha sido cambiado e instalado en el vehículo.</li> <li>c) Certificado de la empresa fabricante de que el instrumento Cumple con la Disposiciones Técnicas del Ministerio de Transportes; sólo cuando éste es nuevo</li> </ol>	